

BANCODEMEXICO

Comunicado de Prensa

27 de abril de 2004

En el comunicado de prensa del pasado 23 de abril, el Banco de México, al anunciar que dejaba sin cambio el monto del "corto" en 33 millones de pesos, señaló lo siguiente:

"...considerando que la inflación aún se encuentra en niveles elevados respecto de su objetivo, y que los choques a los que está sujeta la inflación no subyacente dificultan la evaluación de sus perspectivas, el Banco de México vigilará estrechamente que las condiciones monetarias sean congruentes con la convergencia de la inflación hacia su meta. Por lo anterior y frente al ciclo de mayores tasas de interés externas que probablemente ocurrirá, no sería deseable que se relajaran las condiciones monetarias internas".

Sin embargo, a partir de la publicación del mencionado comunicado, se ha observado una marcada reducción de la tasa de fondeo de corto plazo, lo cual resulta incompatible con lo mencionado en el párrafo anterior. En vista de ello, el Banco de México ha decidido incrementar el "corto", a partir de hoy, a 37 millones de pesos.